INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTAS - NÚMERO: IDIRCON – INC – 154 - 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN PRENDAS PUBLICITARIAS IMPRESAS

FECHA DE EVALUACIÓN: 06 de octubre de 2021

REQUISITOS / PROVEEDOR	**ESTIGMAS PUBLICIDAD SAS**	**MANUFACTURAS RAM SAS**
CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS: Ítem 1. Gorra tipo beisbolera en dril color azul. 6 cascos. Ítem 2. Gorra tipo beisbolera en dril color azul. 6 cascos. Ítem 3. Camisetas Tipo: Polo para hombre/mujer. Ítem 4-Camiseta T Shirt. Ítem 5 -Chaleco Institucional.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
EXPERIENCIA EXIGIDA: Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten su experiencia, por lo menos con una (1) certificación de contratos ejecutados con entidades públicas y/o empresas privadas durante los últimos tres años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto sea el suministro **DE PRENDAS PUBLICITARIAS IMPRESAS (gorras, camisas, chalecos entre otros)** y cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de ocho (08) días hábiles, a partir de aprobación de artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
PLAZO DE GARANTÌA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS. El término de garantía requerido por la imprenta es de seis (06) meses adicional al plazo de ejecución de la orden. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la imprenta.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
PLAZO DE REPOSICIÓN: El plazo de reposición de los productos que resulten defectuoso es dentro de las 24 horas siguientes al reporte del producto no conforme dado por el supervisor del contrato. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecido en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo menor al requerido por la Imprenta Nacional de Colombia.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
RESULTADO	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN: Los oferentes **ESTIGMA PUBLICIDAD SAS y MANUFACTURAS RAM SAS,** cumplen con cada uno de los requisitos habilitantes, en cuanto a la asignación de puntaje establecida en el punto **5.3.2 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES,** solo **ESTIGMA PUBLICIDAD SAS** ofreció un menor plazo de entrega al estipulado en el presente proceso, por consiguiente

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

se le asigna los 100 puntos, en cuanto a experiencia adicional, ninguno de los oferentes aporto certificaciones de experiencia adicional para ser tenida en cuenta en la asignación de puntaje por este concepto.

Previos los requisitos anteriores, se asignará el siguiente puntaje de conformidad al "**5.3.2 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES"** del presente proceso.

ASPECTO	CONCEPTO	ESTIGMAS PUBLICIDAD SAS	MANUFACTURAS RAM SAS
EXPERIENCIA	El oferente que presente máximo 2 certificaciones de experiencia adicional a la exigidas en el numeral 4.4.2 del presente proceso y cuyo valor sea el más alto a dos (2) veces la sumatoria de estas obtendrá 100 puntos, las demás ofertas se le asignará puntaje proporcional acuerdo a la regla de tres directa.	100	0
PLAZO DE ENTREGA	El oferente que se comprometa a realizar la entrega en el menor tiempo al establecido en el numeral 4.4.1 (Plazos) obtendrá un puntaje de 100 puntos y las demás ofertas se les asignarán el puntaje de manera proporcional por regla de tres inversas.	0	0



VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Nombre y firma Evaluador Técnico